



## Inscripción de cédula para elecciones en el exterior

### Información sobre inscripción de cédulas para comicios electorales

El Consulado de Colombia informa que los colombianos residentes en el exterior que deseen fijar su lugar de votación en uno de los puestos electorales en Francia (París, Estrasburgo, Lyon o Montpellier), podrá inscribir su cédula de ciudadanía en el Consulado de **lunes a viernes, de 12H30 a 13H30 sin cita previa** y hasta dos meses antes de la correspondiente jornada electoral..

#### Para su inscripción tenga en cuenta :

#### PASO 1

[Haga clic aquí para consultar su lugar de votación actual](#)

#### PASO 2

Si su lugar de votación aún no está en Francia, preséntese al Consulado (12H30 – 13H30 sin cita previa) con su **cédula de ciudadanía** (amarilla con hologramas o digital) o con su **pasaporte colombiano**.

#### FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

- Para las **elecciones al Congreso** a realizarse el día 13 de marzo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 13 de enero de 2022.
- Para las **elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República** a realizarse el día 29 de mayo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 29 de marzo de 2022.

## Información importante para los comicios electorales

1. La inscripción de la cédula para votar es distinta al registro consular.
2. La persona que inscriba su cédula podrá ejercer su derecho al voto en el puesto de votación del Consulado donde adelante dicha inscripción.
3. La inscripción de cédula se puede adelantar con la cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas o digital) o con el pasaporte colombiano. No obstante, el único documento válido para ejercer el derecho al voto es la cédula de ciudadanía original de acuerdo con lo establecido en la Ley 39 de 1961.
4. Si su cédula ya está inscrita para votar en el Consulado o Embajada de su mayor conveniencia, no se requiere realizar una nueva inscripción.

### Consulte las Resoluciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- [Resolución 2098 de 2021, "Por el cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República que se realizarán el 13 de marzo de 2022"](#)
- [Resolución 2105 de 2021, "Por la cual se reglamenta el procedimiento de inscripción de ciudadanos colombianos residentes en el exterior para las elecciones de Congreso de la República que se realizarán el 13 de marzo de 2022, Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán el 29 de mayo de 2022 y en caso de segunda vuelta el 19 de junio de 2022, para el periodo constitucional 2022-2026"](#)
- [Conozca cómo inscribir su Cédula de Ciudadanía para las elecciones en el exterior](#)

#### HORARIO DEL CONSULADO PARA INSCRIPCIÓN DE CÉDULA:

12H30 – 13H30 (Sin cita previa)

#### FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

- Para las **elecciones al Congreso 13 de enero de 2022**.
- Para las **elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República 29 de marzo de 2022**.